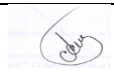
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 2 DEL DÍA__19____DEL MES DE____Abril _____ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Justificar 8 horas realizando alistamiento y la planeación complementaria en los programas de trabajo en alturas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Tito Fernel Bermúdez Botello	16227900	x			Coordinación Académica	tbermudez@sena.edu.co	2119999 ext 23615	SI	
2	Fredy Antonio Cruz Hernández	16.229.476		X		Coordinación Académica	fredycruz@misena.edu.co	3162946944	SI	
3										
4										
5										
6										
7										

ACTA No. 02		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Planeación pedagógica y desarrollo curricular		
CIUDAD Y FECHA: Cartago, abril 19 de 2022	**HORA INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de instructores	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Tecnologías Agroindustriales de Cartago, Regional Valle del Cauca.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Planeación pedagógica
2. Alistamiento de los programas de trabajo en alturas
3.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la planeación pedagógica de los programas de trabajo seguro en alturas, alistamiento de las guías de aprendizaje
.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El instructor Fredy Antonio Cruz Hernández quien parte formación complementaria el día 19 de abril de 2022, realizó jornada de alistamiento y la planeación pedagógica para los programas de trabajo seguro en alturas, se ajustaron las guías de avanzado trabajo seguro en alturas y reentrenamiento trabajo seguro en alturas, se socializo la planeación y el objetivo y las metas que debemos de cumplir en el CTA.
2. A partir de la ejecución de las actividades anteriores se autoriza la publicación de 8 horas.

CONCLUSIONES

1- Ejecutar las fichas habilitas y evitar el cierre de las mismas
2- Cumplir con las metas y objetivos del CTA en cursos complementarios

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1- Calificar las fichas en el tiempo permitido	Instructor formación complementaria	30 de abril de 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

